



03 de Marzo del 2011

Buenas tardes a todos,

Os comunicamos que el pasado 28 de Enero se procedió a la firma del nuevo convenio de Orange Catalunya. La duración de este convenio va desde el 01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2013. Por este motivo, los conceptos monetarios que no se habían aplicado hasta la fecha de firma, se están aplicando con carácter retroactivo.

Finalmente, el tema de la movilidad geográfica ha quedado tal y como estaba en el anterior convenio (circunscrita solamente a Catalunya) hasta el 31 de Julio del 2012.

**Informaros también que, gracias a una dura y larga negociación que hemos llevado a cabo con Orange España, OCAT estará inmersa en un proyecto piloto que tiene como finalidad la prueba y posterior implantación del Teletrabajo en la compañía.** Esta intensa negociación ha sido el motivo de no informaros antes con este comunicado pero, a día de hoy, ya podemos decir que el innovador proyecto ya está en marcha. El pasado 21 de Febrero se llevó a cabo la primera reunión de la comisión que llevará este cambio en las formas de trabajar a cabo. En esta reunión quedó clara la intención de la empresa de poner en práctica, antes de que finalice el año, el teletrabajo. Ahora, esta comisión se reunirá periódicamente para ir avanzando en el proyecto y para hacer las pruebas necesarias del mismo con compañeros de OCAT.

Os seguiremos informando puntualmente de todos los avances que hayan respecto a este tema o cualquier otro que se pueda producir. Como siempre, quedamos a vuestra disposición para todo aquello que queráis comentarnos. Muchas gracias

Comité de OCAT